



Universidad de Valladolid

TITULADO SUPERIOR, RESPONSABLE GABINETE PRENSA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 23/12/2016

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 22/06/2017 POR EL QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL **PRIMER EJERCICIO** DEL PROCESO SELECTIVO.

Una vez realizado el primer ejercicio de la Fase de Oposición, de conformidad con lo previsto en la Base 9.1 de la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero: A la vista de las alegaciones presentadas:

- Anular la pregunta número 14, siendo convalidada por la pregunta adicional de reserva número 41.
- Confirmar la validez de la respuesta referente a la pregunta 34 (D), tal y como figura en el solucionario al cuestionario hecho público el pasado 8 de junio.

Segundo: Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio y que a continuación se reproduce:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
RIOS MARTIN, MARIA CARMEN DE LOS	12374123P	16,83
ENCISO COMBARROS, BEGOÑA	50169306G	12,06
CASADO VELAZQUEZ, OSCAR LUIS	12375464S	10,63
GUTIERREZ FUENTES, FRANCISCO JAVIER	12771561Y	10,63
ANDRES RODRIGUEZ, ISABEL	70883974K	10,16

Los aspirantes que se relacionan deberán personarse para la realización del segundo ejercicio el día 21 de septiembre, jueves, a las 10:00 horas, en el Edificio Rector Tejerina, Plaza Santa Cruz, 6, 47002 Valladolid.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Javier Zaloña Saldaña

Fdo.: Áurea Paloma Modroño Vázquez

Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación:	e7mOFZ73x1m4+v+DOPyv1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente	Firmado	22/06/2017 18:29:21	
	Aurea Paloma Modroño Vázquez	Firmado	22/06/2017 15:18:21	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=e7mOFZ73x1m4+v+DOPyv1Q==			